

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

12733 *Resolución de 13 de junio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), C/ Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente resolución.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de

reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de junio de 2024.–La Subsecretaria del Interior, Susana Crisóstomo Sanz.

ANEXO I

Orden	Centro directivo/ Puesto de trabajo	N.º plazas	Nivel	C.E	Localidad	Admón.	Grupo	Requisitos	Méritos
	Dirección General de la Guardia Civil								
	<i>Mando de Fronteras y Policía Marítima</i>								
1	Jefe/de Servicio de Proyectos y Obras	1	26	12.968,34	Madrid.	AE	A1/A2	Titulación de Ingeniero/Grado en Ingeniería.	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en funciones de oficina técnica de ingeniería naval. – Experiencia en servicios logística y mantenimiento de flota. – Experiencia en conocimientos de mecánica naval. – Experiencia como ingeniero de producción en astillero. – Experiencia en la elaboración de Pliegos Técnicos de Suministros, obras y servicios. – Conocimientos en legislación de contratos. – Disponibilidad para viajar.
	<i>Mando de Apoyo</i>								
2	Jefe/Jefa de Área de Proyectos y Obras	1	28	18.443,18	Madrid.	AE	A1	Titulación de Arquitecto Superior.	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en la elaboración de proyectos de obra. – Experiencia en gestión patrimonial y conocimientos en legislación de contratos. – Conocimientos en valoración y elaboración de presupuestos de obra. – Experiencia en seguimiento y coordinación de proyectos de obra. – Experiencia y conocimiento de aplicaciones ofimáticas. BIM – Disponibilidad para viajar.
3	Jefe/Jefa de Área de Proyectos y Obras	1	28	18.443,18	Madrid.	AE	A1	Titulación de Arquitecto Superior.	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en la elaboración de proyectos de obra. – Experiencia en gestión patrimonial y conocimientos en legislación de contratos. – Conocimientos en valoración y elaboración de presupuestos de obra. – Experiencia en seguimiento y coordinación de proyectos de obra. – Experiencia y conocimiento de aplicaciones ofimáticas. BIM – Disponibilidad para viajar.

Orden	Centro directivo/ Puesto de trabajo	N.º plazas	Nivel	C.E	Localidad	Admón.	Grupo	Requisitos	Méritos
4	Jefe/Jefa de Servicio de Sistemas Técnicos	1	26	12.968,34	Madrid.	AE	A1/A2	Titulación de Ingeniero/Grado en Ingeniería.	<ul style="list-style-type: none"> – Nivel alto de Inglés. – Conocimientos de contratación pública, gestión de gastos y presupuestaría. – Experiencia en redacción, coordinación y seguimiento de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en seguridad y espacio. – Experiencia en relaciones con instituciones europeas y españolas para la preparación de proyectos del I+D+I.
5	Jefe/Jefa de Servicio de Proyectos y Obras	1	26	12.968,34	Madrid.	AE	A1/A2	Titulación de Arquitecto/ Arquitecto Técnico.	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en la elaboración de proyectos técnicos de obra. – Conocimientos en valoración y elaboración de presupuestos de contratos de obra. – Experiencia en seguimiento de proyectos de obra. – Experiencia y conocimiento de aplicaciones ofimáticas a nivel avanzado. BIM – Disponibilidad para viajar.
	<i>Mando de Personal</i>								
6	Técnico/Técnica de Prevención A	1	26	12.968,34	Madrid.	AE	A1/A2	Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en la Prevención de Riesgos Laborales. – Conocimientos de informática a nivel usuario. – Se valorará el estar en posesión de más de una de las diferentes especialidades que componen la Prevención de Riesgos Laborales.
7	Técnico/Técnica de Prevención A	1	26	12.968,34	Madrid.	AE	A1/A2	Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en la Prevención de Riesgos Laborales. – Conocimientos de informática a nivel usuario. – Se valorará el estar en posesión de más de una de las diferentes especialidades que componen la Prevención de Riesgos Laborales.
	<i>Zona de Aragón</i>								
8	Técnico/Técnica de Prevención A	1	26	13.297,48	Zaragoza.	AE	A1/A2	Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en la Prevención de Riesgos Laborales. – Conocimientos de informática a nivel usuario. – Se valorará el estar en posesión de más de una de las diferentes especialidades que componen la Prevención de Riesgos Laborales.

Orden	Centro directivo/ Puesto de trabajo	N.º plazas	Nivel	C.E	Localidad	Admón.	Grupo	Requisitos	Méritos
	<i>Zona de Asturias</i>								
9	Técnico/Técnica de Prevención A	1	26	13.297,48	Oviedo.	AE	A1/A2	Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en la Prevención de Riesgos Laborales. – Conocimientos de informática a nivel usuario. – Se valorará el estar en posesión de más de una de las diferentes especialidades que componen la Prevención de Riesgos Laborales.
	<i>Zona de Extremadura</i>								
10	Técnico/Técnica de Prevención A	1	26	13.297,48	Badajoz.	AE	A1/A2	Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en la Prevención de Riesgos Laborales. – Conocimientos de informática a nivel usuario. – Se valorará el estar en posesión de más de una de las diferentes especialidades que componen la Prevención de Riesgos Laborales.
	<i>Zona de Madrid</i>								
11	Técnico/Técnica de Prevención A	1	26	13.297,48	Madrid.	AE	A1/A2	Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en la Prevención de Riesgos Laborales. – Conocimientos de informática a nivel usuario. – Se valorará el estar en posesión de más de una de las diferentes especialidades que componen la Prevención de Riesgos Laborales.
	<i>Zona de Cataluña</i>								
12	Técnico/Técnica de Prevención A	1	26	12.968,34	Barcelona.	AE	A1/A2	Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en la Prevención de Riesgos Laborales. – Conocimientos de informática a nivel usuario. – Se valorará el estar en posesión de más de una de las diferentes especialidades que componen la Prevención de Riesgos Laborales.

AE: Administración del Estado.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:		Situación Administrativa	
NRP:			Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:			Teléfono de contacto:

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de Trabajo:	Nivel:	Fecha Posesión:	Complemento Específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (BOE de) Para el puesto de trabajo siguiente:

PUESTO SOLICITADO:

Nº Orden del puesto:	Denominación del puesto:	Centro Directivo:
Nivel	Complemento Específico:	Localidad y Provincia:

En Madrid a, de de 202....

Firma del Interesado,

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

-Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Ministerio del Interior.

-Finalidad: gestión del proceso selectivo de provisión de puestos.

-Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

- Destinatarios: Nombre y apellidos, y los cuatro últimos dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado.

-Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

C/ Amador de los Ríos, 7. Madrid 28010.